

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un portalamparas para lamparas electricas de bolsillo y de mano con reflector" (grupo 7, clase 64) á favor de la Casa Elektrotechnische Fabrick Schmidt y Co. G.m.b.H. residentes en Bodenbach a.d.E. (Alemania) afueras fabrica;

Las lamparas electricas de bolsillo y de mano conocidas hasta ahora muestran el inconveniente que durante el atornillado de la lámpara incandescente en el portalamparas, la lámpara presenta la tendencia de adoptar una posición ligeramente inclinada que es ocasionado principalmente por el hecho de que el movimiento de atornillado es limitado por el punto de soldadura usual al extremo superior del casquillo de la lámpara. Resulta por lo tanto una presión unilateral que da como consecuencia una posición oblicua en el portalamparas permitiendo un ligero juego al casquillo. En las lamparas á reflector esta posición oblicua de la lámpara presenta el gran inconveniente de que el filamento de la lampara no puede ser centrado exactamente con relación al reflector.

El presente invento tiene por objeto un portalamparas para lámparas de bolsillo y de mano con reflector, que ofrece en la cara inferior del casquillo de la lámpara incandescente un tope limitando el movimiento de atornillado de la lampara y al aplicarse la cara inferior del casquillo sobre el tope, se situa el eje de la lampara exactamente en el eje del portalamparas y por consiguiente en el eje del reflector.

Una regulación tan exacta no puede obtenerse con la limitación del movimiento de atornillaje por un punto de soldadura ya que el sitio del punto de la soldadura asi como sus dimensiones son variables en ciertos limites.

La disposición de un tope de esta clase para el extremo



inferior del casquillo permite al mismo tiempo obtener una limitación exacta de la regulación del foco del reflector por la razón de que una distancia determinada es dada desde el punto luminoso de la lámpara a la cara inferior del casquillo.

El portalámparas objeto de esta patente, se muestra en los dibujos adjuntos a guisa de ejemplo, siendo por la parte inferior:

Fig. 1 un corte axial,

Fig. 2 una vista por la parte inferior.

La forma general del portalámparas es la forma común y corriente. Sus características nuevas, objeto de esta invención, consisten en el hecho de que el manguito roscado -b- del portalámparas presenta en su extremo inferior un borde -a- doblado hacia el interior. Cuando se atornilla la lámpara -d- en el portalámparas, la cara inferior -e- del casquillo al que debe darse en la fabricación una posición exactamente normal al eje de paso del casquillo -f-, encuentra al fin de su movimiento de atornillado el borde -a- doblado hacia el interior que por su parte es exactamente normal con relación al eje -i-i- del paso del portalámparas. De esta manera la lámpara estará exactamente cen trada en su portalámparas, á causa del débil juego que posee en el paso del portalámparas. El punto de soldadura -k- no podrá tener contacto con el manguito fileteado -b-.

Para obtener al mismo tiempo un centraje del filamento con relación al reflector -h- es naturalmente necesario que la lámpara sea fabricada con exactitud, de manera que el centro del filamento se halle también en el eje del paso del casquillo. En las lámparas de fabricación moderna esta condición es cumplida satisfactoriamente.

Se sobreentiende que el portalámparas, quiere decir el cuerpo que forma el tubo fileteado -b- que sirve para el atornillado de la lámpara, puede fabricarse de una sola pieza con el reflector -h-.



Y como este artefacto está comprendido en el artículo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un portalamparas para lamparas electricas de bolsillo y de mano con reflector" grupo 7, clase 64) siendo lo que se declara como nuevo de propia invención lo siguiente:

1º "Un portalamparas para lamparas electricas de bolsillo y de mano con reflector" caracterizado por el hecho de que se haya dispuesto un portalamparas con un manguito fileteado que lleva en su extremo inferior un borde doblado hacia el interior que limita el movimiento de atornillado y presenta en la parte inferior del casquillo un tope dirigido normalmente al eje de paso de la lampara.

2º "Un portalamparas para lamparas electricas de bolsillo y de mano con reflector" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

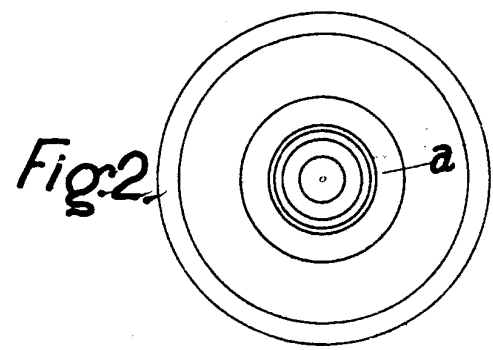
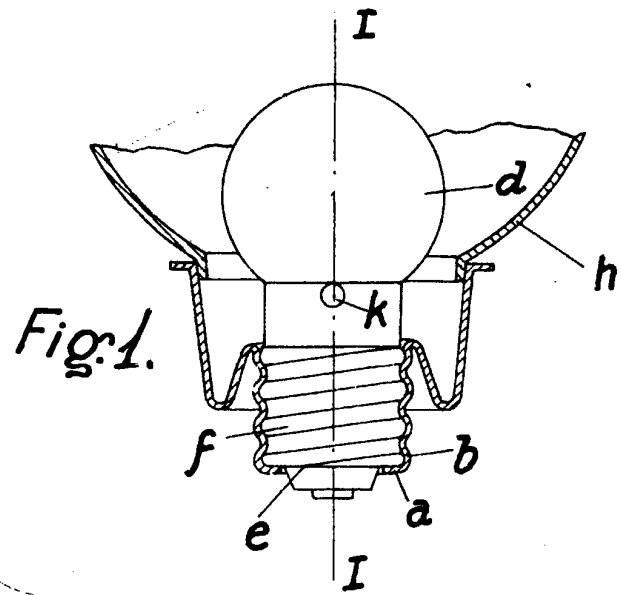
Consta de 3 hojas nec negradiadas en una sola cara

Barcelona 2 Agosto 1929

JUAN DE LA TORRE

P.P.

114331



Acciaio Variabile

8-8-29
JUAN DE LA LORRA
P.F.
[Signature]